



AJUNTAMENT ALFONDEGUILLA

Expediente n.º: 229/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación y de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
222/2024	Aprobación proyecto de obras	Acuerdo Pleno	18/07/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	05/09/2024	
Informe de Secretaría	05/09/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Demolición de inmuebles y movimientos de tierras
Objeto del contrato:	Obras demolición de depósito de agua y acondicionamiento de la zona en Alfondeguilla.
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	58.737,76 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	58.737,76 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	71.072,69 €
Fecha de inicio del contrato:	11/10/2024
Duración del contrato	4 meses

Código	Nombre
45110000	Trabajos de demolición de inmuebles y movimiento de tierras.
45000000	Trabajos de construcción.
45111000	Trabajos de demolición, explanación y limpieza del





AJUNTAMENT ALFONDEGUILLA

	terreno.
45111100	Trabajos de demolición.
45233140	Obras viales.
45200000	Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento Abierto simplificado sumario.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

La justificación de la necesidad de la licitación de este contrato, según lo previsto en el artículo 28 y 116 de la LCSP, se encuentra en el hecho de que el Ayuntamiento de Alfondeguilla necesita poner en valor la zona donde se ubican las ruinas del Castell d'Alfandech y potenciar la ruta circular que tiene todo su recorrido dentro del término de Alfondeguilla, partiendo del casco urbano de la población por el Camí de Castro para desviarse hacia El Castellet (Castell d'Alfandech), regresando de nuevo al Camí de Castro y por Cantallops, Racó de la Guatla, Font de la Penyeta, Font de Marc, regresamos por el Camí Vell d'Esllida a Alfondeguilla, Camí del Canyaret, Camí de Castro - de nuevo - y entramos en el casco urbano dando por finalizada esta ruta. Con ello se pondrá en valor un recurso de carácter cultural, de ocio y social. Además precisa disponer de una zona de aparcamiento a las afueras de la población para desahogar la zona de la plaza ubicada en el centro de la población.

Queda acreditado que, la contratación de las obras de demolición de depósito de agua y acondicionamiento de la zona en Alfondeguilla mediante un contrato de obras por procedimiento Abierto simplificado sumario, es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.





AJUNTAMENT ALFONDEGUILLA

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

El Alcalde

El Secretario accidental

Fdo. D. Salvador Ventura Berenguer

Fdo. D. Pedro Villalba Clavell

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

